



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º F14B2-20210000060 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre modificación de Plan de Estudios 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 07010-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0850/FCM-D/17 de fecha 9 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Estadística de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexos que forman parte de dicha resolución;

Que mediante Oficio N.º 000104-2021-EPEST-FCM/UNMSM, el Director de la Escuela Profesional de Estadística de la Facultad de Ciencias Matemáticas solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0850/FCM-D/17, respecto Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas en su sesión de fecha 10 de agosto de 2021, acordó modificar el Plan de Estudios 2018 de la referida Escuela Profesional; acción que se explica en la Resolución Decanal N.º 000739-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2021;

Que la Oficina de Gestión e Innovación Curricular con Informe N.º 000006-2022-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM y el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Proveído N.º 000105-2022-VRAP/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario con Oficio N.º 000060-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N.º 000739-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2021, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual ampliada de fecha 3 de marzo de 2022, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000739-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2021 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N.º 0850/FCM-D/17 de fecha 9 de noviembre del 2017, respecto al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística de la citada Facultad, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.*
- 2º** *Modificar la Resolución Rectoral N.º 07010-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, en los términos aprobados por el primer resolutive de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 3º** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Facultad de Ciencias Matemáticas y al Sistema Único de Matrícula, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr

